



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión
Universitaria y Patrimonio

Resolución del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de 30 de octubre de 2020 por la que se publica el acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2020 que resuelve con carácter definitivo el Programa 46 “Ayudas a la Producción, Comisariado y Mediación Artística Alumni UGR”, del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada 2020.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Ayudas a la Producción, Comisariado y Mediación Artística Alumni UGR” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada 2020, publicado en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio (<https://veu.ugr.es/informacion/ayudas-extension-universitaria/produccion-artistica-2020>) y en BOJA nº 30 de 13 de febrero de 2020, tras la aprobación del acuerdo provisional de 19/10/2020 de la comisión evaluadora constituida para resolver dicho programa, presidida por **D. Víctor Medina Flórez**, vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio, y compuesta por **Dña. María del Carmen Aguilar Luzón**, directora del Plan Propio; **D. Ricardo Anguita Cantero**, director de La Madraza. Centro de Cultura Contemporánea; **D. Antonio Collados Alcaide**, director de Promoción Cultural y Artes Visuales; **Dña. Marisa Mancilla Abril**, artista visual y vicedecana de Extensión Cultural y Transferencia de la Facultad de BB.AA.; **D. Jesús Alcaide**, crítico y comisario independiente; **D. Pedro Gallego de Lerma**, director de la Galería La Gran, arte contemporáneo; y **Dña. Sofía de Juan Sánchez**, directora de la Plataforma Indómita, creadora educadora y gestora cultural, finalizado el período de alegaciones el 23/10/2020 no habiéndose recibido ninguna, tras ser aprobadas con carácter definitivo en Consejo de Gobierno se publica el siguiente

ACUERDO:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de las ayudas propuestas (Anexo I).

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de suplentes (Anexo II).

La presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 6 de agosto de 2019), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 30 de octubre de 2020.

Víctor Medina Flórez
Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio

Plan Propio UGR 2020. Programa 46 “Ayudas a la Producción, Comisariado y Mediación Artística Alumni UGR”



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **FE0EB59AFF381B694582930CEBA8AF10**

30/10/2020

Pág. 1 de 3



Anexo I. Relación definitiva de solicitudes concedidas

Modalidad	Apellidos	Nombre	Proyecto
A1. <10 años fecha licenciatura/grado	Pérez Rus	Francisco	Virtual Playground
A2. >10 años fecha licenciatura/grado	Gor Gómez	Carlos	Vernaculismo. Debates entre micropolíticas del paisaje
B. Mediación artística	Rodríguez López	Raquel Victoria	Al Liquindoi





Anexo II. Relación definitiva de suplentes

Modalidad	Apellidos	Nombre	Proyecto
A1. <10 años fecha licenciatura/grado	Domínguez	Natalia	Escultura practicable, objeto decorativo
A2. >10 años fecha licenciatura/grado	León Guzmán	Isabel	El problema del final feliz
B. Mediación artística	Leyton	Paloma Irene	Fundamental Interactions #2

